

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por el BANCO CAJA SOCIAL en contra de NELSON PATIÑO, se autoriza la entrega virtual de los documentos que sirvieron de base para la presente demanda, tal y como lo menciona en su escrito.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ _ DEL 25 DE FEBRERO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

gat

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
09cf130ce9655588d70ca9a26715a0948fde48f530fcec1b3b03936c7e7e3ef2
Documento generado en 24/02/2021 09:41:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>